

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 385-2008.

Guatemala, 08 de diciembre de 2008.

**EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO,**

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, solicita autorización para realizar una modificación presupuestaria dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de fortalecer las asignaciones de renglones de gasto del grupo 4 "Transferencias Corrientes", debitando para el efecto economías generadas en el grupo 0 "Servicios Personales" por puestos vacantes, para efectuar el pago de prestaciones laborales;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria formulada, en vista de que se han llenado los requisitos legales correspondientes, y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. **1187** de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

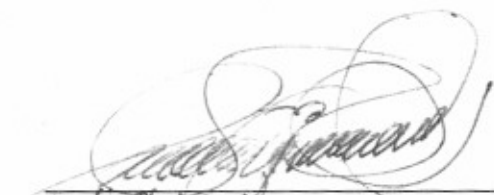
<u>COMPROBANTE</u> <u>NUMERO</u>	<u>INSTITUCION</u>	<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>		<u>VALOR Q.</u>	
		<u>ORIGEN</u>	<u>DESTINO</u>	<u>DEBITO</u>	<u>CREDITO</u>
778	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	<u>963,000.00</u>	<u>963,000.00</u>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes

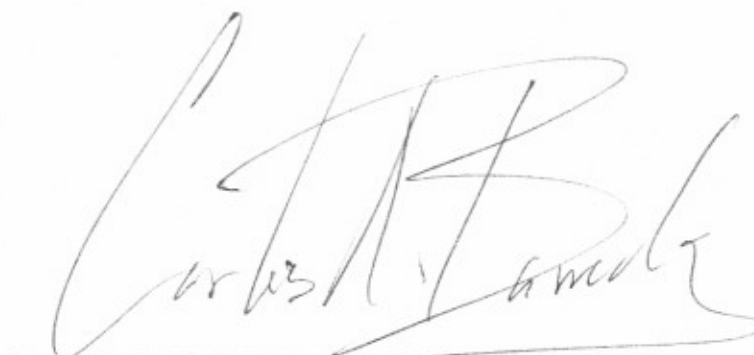
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

<u>RESUMEN</u>	<u>DEBITO</u>	<u>CREDITO</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>963,000.00</u>	<u>963,000.00</u>
Funcionamiento	963,000.00	963,000.00

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.963,000.00) contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo y deberán ser efectuadas por la Dirección Técnica del Presupuesto.


Lic. Pluvio J. Méjicanos Loarca
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO





Lic. Carlos Alberto Barrada
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

